



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 130/2025

VISTO:

El reconocimiento otorgado por la Academia Nacional de Ingeniería a la Ing. Iara Magalí Galichini, egresada de la Facultad Regional Tierra del Fuego de la Universidad Tecnológica Nacional, con el Premio “Ing. Isidoro Marín” como Egresada Sobresaliente del país.

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 27 de octubre de 2025, a las 13.00 horas, bajo el N° 528.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando emanado de la Presidencia del Cuerpo, la Concejala Dra. Guadalupe Zamora solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Municipal el reconocimiento otorgado por la Academia Nacional de Ingeniería a la Ing. Iara Magalí Galichini, egresada de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Tierra del Fuego, quien fue distinguida con el Premio “Ing. Isidoro Marín” como Egresada Sobresaliente del país.

Que dicho premio, instituido por la Academia Nacional de Ingeniería, distingue anualmente a los egresados más destacados de las carreras de ingeniería de todo el país, en reconocimiento a su excelencia académica, compromiso profesional y aporte a la comunidad.

Que la Ing. Iara Magalí Galichini, graduada de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la UTN Facultad Regional Tierra del Fuego, fue seleccionada por su sobresaliente desempeño académico, su labor institucional y su compromiso con el desarrollo tecnológico y social de la provincia.

Que la ingeniera fue distinguida en una ceremonia que se llevará a cabo el 5 de diciembre de 2025 en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, donde recibirá este importante reconocimiento nacional, siendo la segunda mujer de la UTN fueguina en obtenerlo y la séptima persona de dicha institución en toda su historia.

Que su trayectoria refleja los valores que promueve la Universidad Tecnológica Nacional: la formación de profesionales comprometidos con la innovación, la equidad y el desarrollo sustentable de la región.

Que además, la Ing. Galichini ha participado activamente en la vida universitaria como Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Consejera Universitaria y promotora de proyectos académicos y científicos de relevancia, entre ellos su trabajo final sobre la adaptación de turbinas de ciclo Brayton a gas e hidrógeno verde, en consonancia con los objetivos de transición energética y sostenibilidad.

Que el reconocimiento otorgado por la Academia Nacional de Ingeniería a una profesional fueguina constituye un motivo de orgullo para la ciudad de Río Grande y para toda la provincia de Tierra del Fuego, evidenciando la calidad educativa y el compromiso social de sus instituciones formativas.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el reconocimiento otorgado por la Academia Nacional de Ingeniería a la Ing. Iara Magalí Galichini, egresada de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Tierra del Fuego, quien fue distinguida con el Premio “Ing. Isidoro Marín” como Egresada Sobresaliente del país.

“2025-60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 2º.- REAFIRMAR el reconocimiento a la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Tierra del Fuego por su valiosa labor en la formación de profesionales que contribuyen al desarrollo científico, tecnológico y productivo de la provincia y de la Nación.

Artículo 3º.- HACER efectiva entrega del presente, a la Ing. Iara Magalí Galichini, como testimonio de orgullo y reconocimiento por su mérito académico, profesional y humano.

Artículo 4º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 27 de octubre 2025.
FR